CONSORCIO INTER – LINEAL 1926

Bogotá, D.C. 19 de marzo de 2026

CIL-461-025-2026

Ingeniero
Oscar Moreno Carrasco
Director de Obra
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. COP-645-2025 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Aprobación PMA.

Cordial Saludo,

Tomando en cuenta la información remitida por el contratista ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, referente al Plan de Gestión Ambiental (PGA), y una vez realizada la respectiva revisión por parte de la interventoría, nos permitimos informar que el Plan de Gestión Ambiental presentado cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente y con las obligaciones aplicables al contrato.

En consecuencia, se aprueba el Plan de Gestión Ambiental – PGA, el cual deberá ser implementado de manera integral durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento efectivo de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental allí establecidas.

Cabe aclarar que cualquier modificación al PGA deberá ser previamente informada y sometida a revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER – LINEAL 1926
Anexo: No aplica.
CC: No aplica.